



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la Mujer Mexiquense"

Polotitlán, México a 7 de febrero de 2020.

Oficio No DUP/005/2020.

Asunto: El que se indica.

**MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO**

PRESENTE:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y a su vez darle contestación a la solicitud no 00005/POLOTI/IP72020 de la plataforma de **SAIMEX**, donde se me solicitó lo siguiente:

En el Municipio de Polotitlán si se cuenta con el código de ética, el cual fue presentado a petición del Presidente Municipal , en la TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, del día once de Octubre de 2019, en cual fue aprobado por mayoría de votos.

El Fundamento Legal considera los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; 116, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 48 fracción III , y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México , establecen las facultades del Ayuntamiento para expedir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, de observancia general, que organicen y regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, asegurando la participación ciudadana y vecinal;

Para dar conocimiento a los entes municipales se hizo bajo un oficio, y a su vez se les mandó de manera electrónica, y en cuanto a la máxima publicidad se le dió bajo la gaceta municipal número 15, perteneciente a la fecha 4 de noviembre del año 2019.

Sin otro particular, le reitero a usted mi consideración más distinguida esperando, tengo buena tarde.

ATENTAMENTE

**ING.NGE. MARLENNE ANDREA HIDALGO ROSAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN**